



Comodoro Rivadavia, 11 de mayo de 2006

VISTO:

La Resolución CS N° 024/06 y,

CONSIDERANDO:

Que se ha tomado conocimiento de las propuestas debatidas en el seno del CIUNPAT,

Que tales propuestas abarcan temas de sumo interés para el futuro de la investigación en la Universidad, tales como la posible determinación de líneas prioritarias,

Que además de ello se han determinado criterios para la distribución de la partida de Ciencia y Técnica – Finalidad 8, para el ejercicio 2006,

Que es conveniente que temas de tal envergadura sean decididos con el máximo consenso de la comunidad universitaria,

Que este Consejo Académico ha determinado un proceso de consulta a los distintos actores a través de las estructuras departamentales,

Que se ha previsto asimismo una Reunión Extraordinaria con vistas a acercar a la discusión de estos temas una propuesta institucional,

Que a fin de actuar de tal manera es preciso contar con mayores lapsos de tiempo,

POR ELLO:

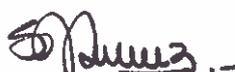
EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Solicitar al Sr. Rector la postergación del tema sobre política y/o líneas prioritarias de investigación en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco por el lapso de sesenta días corridos como mínimo, a fin de canalizar las opiniones de la mayor cantidad de actores institucionales y alcanzar los mayores acuerdos respecto de dicho tema.

Art.2°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE

Resolución CAFHCS N°069/06


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB